

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CON APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CRÉDITOS QUEZADA C. LTDA.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTADORA CRÉDITOS QUEZADA C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 8 de marzo de 1983, aprobada mediante Resolución N° 717 de 31 de mayo de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el N° 222 el 31 de octubre de 1983.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil con apertura de sucursal en la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA CRÉDITOS QUEZADA C. LTDA. otorgada el 7 de agosto de 2001, ante el Notario Segundo del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.M.DIC.0297 de 8 de agosto de 2001.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Wilson Alejandro Loayza Encarnación, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Machala.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CON APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CRÉDITOS QUEZADA C. LTDA.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.M.DIC.0297 de 8 de agosto de 2001, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil con apertura de sucursal en la ciudad de Machala, reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA CRÉDITOS QUEZADA C. LTDA.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil con apertura de sucursal en la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA CRÉDITOS QUEZADA C. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 13 de agosto de 2001

Abg. Lilian Romero de Reinoso  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA